MINISTERIO
DE FOMENTO

SUBSECRETARIA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO NACIONAL

Una vez finalizado el plazo de alegaciones a la Propuesta de provisional de adjudicación de las Becas para la formación en el Instituto Geográfico Nacional, convocadas por Orden de FOM/2590/2015, de 30 de noviembre, y de acuerdo con el apartado 4 del punto decimoprimero de la convocatoria, se hace pública la Propuesta de Resolución de adjudicación definitiva de los aspirantes seleccionados y de sus suplentes a las becas convocadas.

Los adjudicatarios titulares de las becas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución, para comunicar la aceptación o renuncia a la beca concedida, entendiéndose como desestimada la falta de notificación en el plazo señalado; dicha comunicación deberá ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: becasign@fomento.es.

La Propuesta de Resolución de adjudicación definitiva se publicará en el Tablón de anuncios de la Sede Central, en Madrid, calle del General Ibáñez de Íbero nº 3, en www.ign.es y en la sede electrónica del Ministerio de Fomento.

Madrid, 15 de abril de 2016
EL DIRECTOR GENERAL

Amador Elena Córdoba

CORREO ELECTRÓNICO
ign@fomento.es

C/ General Ibáñez de Íbero, 3
28003 MADRID
TEL.: 91 597 70 00